

Norte, camino y terreno común; sur, camino; este, camino peonil y José del Río, y oeste, camino.

Inscrita al tomo 975 del archivo, del libro 647 de Llanes, folio 54, finca número 40.485, inscripción 4.ª de fecha 15 de diciembre de 1995.

Valoración: 924.000 pesetas.

7. Rústica. En Llamigo, concejo de Llanes, pasto cerrado de pared de 26 áreas, en el barrio de Llamigo. Linda, por todos sus vientos, con herederos de Ricardo Cobián Noriega.

Inscrita al tomo 975 del archivo, del libro 647 de Llanes, folio 55, finca número 78.437, inscripción 2.ª de fecha 15 de diciembre de 1995.

Valoración: 246.400 pesetas.

Dado en Llanes a 20 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—67.958.

LLEIDA

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 303/1999-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Lluís Just Pico y doña Rosa María Tamaro Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en Lleida, en la calle Centre, número 37, con dos portales de entrada, señalados como «A» y «B». Finca número 8 de la división horizontal. Vivienda de la primera planta, tipo V-2, del portal A. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 99,93 metros cuadrados. Se compone de varias habitaciones o dependencias. Linda: Frente, entrando al piso, escalera, ascensor y vivienda V-1 de la misma planta y portal; derecha, entrando, casa de vecinos; izquierda, calle Centre, y fondo, vivienda en la misma planta, tipo V-3 del portal B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, número 3 al tomo 2.019, folio 163, libro 193, finca registral número 12.177.

Tipo de subasta: Cinco millones setecientos setenta mil (5.770.000) pesetas.

Lleida, 10 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—68.428.

LLIRIA

Edicto

Doña María Jesús Giménez Bolos, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Liria (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado y registrado al número 300/99, a instancia de Novoinmuebles, contra doña María Vicenta Sorli Llisto y don Francisco Selles Royo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por término de veinte días y tipo de tasación, el bien que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 7 de febrero de 2001, hora de las trece de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todos aquellos que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el próximo día 6 de marzo de 2001, y a la misma hora que la anterior, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de abril de 2001, a la misma hora en el mismo lugar de las anteriores.

Tercera.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora o, en sucesivos días, si se repitiese o persistiese tal impedimento.

No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto en tercera subasta, pudiéndose efectuar las mismas, si se desea, en pliego cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a favor de un tercero.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta se deberá ingresar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Liria cuenta número 4394000017030099, al menos, el 40 por 100 del tipo de la subasta en primera y segunda, y del tipo de la segunda en tercera.

Sexta.—Sirva la presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser habidos en el domicilio de los mismos.

Bien que se subasta

La nuda propiedad sita en Bétera, plaza Luis Roig, número 29, compuesta de planta baja y vivienda en piso alto, inscrita al Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.614, libro 210, folio 179, finca registral 22.774, inscripción primera.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.756.000 pesetas.

Lliria, 16 de octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—68.137.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 583/1992, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Hermoso León, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 15 de enero de 2001, a las diez diez horas de su mañana.

Tipo de licitación: 3.060.000 pesetas para la finca registral 28.028; 2.850.000 pesetas para la finca registral 28.032, y 3.290.000 pesetas para la finca registral 28.034, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 12 de febrero de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Tipo de licitación: 2.295.000 pesetas para la finca registral 28.028; 2.137.500 pesetas para la finca registral 28.032, y 2.467.000 pesetas para la finca registral 28.034, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 12 de marzo de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 245900000583/92. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—La posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de mani-